LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18
SERVICIO DE LIMPIEZA
ADENDA Nº 03/18

Asunción, 01 de junio de 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 03/18, correspondiente al llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA" realizado por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/18". ID N° 343.411.

Los Datos consignados a **"TOPE DE CONSULTAS, PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES" FUERON MODIFICADOS EN EL SICP".**

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

DONDE DICE:

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Experiencia como mínima de 4 (MESES) en la realización de los servicios de limpieza de edificios/sucursales con entidades públicos y/o privadas.
b) Acreditar facturaciones y/o contratos del rubro de servicios de limpiezas de los últimos 4 (meses), tengan como mínimo de 50% del monto de la oferta en promedio. En base a las copias de contratos de provisión y/o facturación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
c) listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta a la sección IV.
d) listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato.

En caso de los consorcios, el líder deberá cumplir al menos con el 60% de los requisitos de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DEBE DECIR:

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Experiencia como mínima de 3 años (2015, 2016 y 2017) en la realización de los servicios de limpieza de edificios/sucursales con entidades públicos y/o privadas.
b) Acreditar facturaciones y/o contratos del rubro de servicios de limpiezas de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), tengan como mínimo de 50% del monto de la oferta en promedio. En base a las copias de contratos de provisión y/o facturación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
c) listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta a la sección IV.
d) listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato.

En caso de los consorcios, el líder deberá cumplir al menos con el 60% de los requisitos de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones